

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	649.196
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	809.866
3	Intereses	24.407
4	Transferencias corrientes	72.470
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	4.877.722
Total Gastos		6.433.661

INGRESOS

A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.179.201
2	Impuestos indirectos	243.870
3	Tasas y otros ingresos	521.367
4	Transferencias corrientes	3.085.661
5	Ingresos patrimoniales	1.403.562
Total Ingresos		6.433.661

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Briñas, a 24 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORERA

ANUNCIO

326

En relación con el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 12 de fecha 28 de enero de 1984, página 156, se amplía el mismo haciendo saber que el tipo de gravamen sobre la Base Liquidable de la Contribución Territorial Urbana queda establecido en el 22% y el tipo de gravamen sobre la Base Liquidable de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, incluido el 10% de recargo, queda establecido en el 21% para el año 1984.

Lo que se hace público para que quienes se encuentren legitimados para ello presenten las reclamaciones que tengan, a bien en el plazo de 15 días a partir de su publicación entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Corera, a 30 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

EDICTO

354

Por don Héctor López Moreno en nombre y representación del Ayuntamiento de Cornago se ha solicitado licencia para instalación de un local destinado a "Bar público" con emplazamiento en planta baja del Hogar del Jubilado, en calle Ventura, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cornago, a 27 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HARO

EDICTO

355

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de enero pasado, ha acordado aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el concurso para la contratación de los servicios de la explotación de la Plaza de Toros.

De conformidad al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público dicho Pliego, por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Haro, 26 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

ANUNCIO

853

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil, al en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, para tomar parte en la subasta de pastos forestales de 1984, en el Monte La Selva, El Aido y Bahúm, para 50 vacunos o 300 lanares, su equivalente, bajo el precio base de 31.050 pesetas, índice 62.100 y 5.225 de Indemnización.

La apertura de plicas se efectuará a las 17 horas del inmediato día hábil siguiente.

Pliego de condiciones en Secretaría.

Lagunilla del Jubera, 31 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

EDICTO

327

Don Fernando Azofra Bañares y otros solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pabellón Industrial para almacén y mantenimiento de maquinaria de industrias cerámicas, en el Paraje Valterros, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Navarrete, a 26 de enero de 1984.

El Alcalde,